



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006

ACTA NO. 01

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ
MARTINEZ Y JOSE ALEJANDRO SANTOS.

ACTA DE INSTALACION:

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 9:35 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA 16 (DIECISEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2002 (DOS MIL DOS), VIERNES, SE REUNIERON EN SESION DE INSTALACION, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : VICEPRESIDENTE
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ M. : SECRETARIA
JOSE ALEJANDRO SANTOS R. : SECRETARIO
RAMON ALBURQUERQUE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
ANIBAL GARCIA DUVERGE
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL
JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (31)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder de conformidad con el Artículo 3 del Reglamento del Senado, el cual establece que se debe designar una Junta Preparatoria, para designar el Bufete provisional.

Párrafo I.- Ocupará la Presidencia del Senado el Senador de mayor edad y los dos Senadores de menor edad actuarán como Secretarios.

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ : PRESIDENTE
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ : SECRETARIO
JOSE ALEJANDRO SANTOS R. : SECRETARIO

Párrafo II.- Sobre el quórum y el examen de sus credenciales.

Art. 4.- Una vez comprobada la legalidad de las Actas de Elección, se procederá a la elección del Bufete Directivo Definitivo.

SENADOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Mayordomo, informe a la Sala si hay quórum para celebrar sesión.

MAYORDOMO: 31 Senadores presentes.

PRESIDENTE PROVISIONAL: Comprobado el quórum reglamentario y la legalidad de las Actas, se declara abierta esta Sesión de Instalación.

HORA: 9:30 A.M.

SENADOR PRESIDENTE PROVISIONAL: Se concede la palabra al Senador César Santiago Rutinel Domínguez, para la presentación de la plancha que integrará el Bufete Directivo, para el año 2002-2003.

SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido señor Presidente, compañeros Senadores. Me toca el honor y la honra de presentar esta plancha, estoy convencido que contará con la mayoría –ojalá sea a unanimidad- de los Senadores, y que servirá en este momento tan importante de la vida republicana, para bien de la República y del Senado y del Congreso en general.

Vamos a presentar al Dr. Andrés Bautista García como Presidente, de la provincia Espaillat.

Al Dr. Dagoberto Rodríguez Adames, como Vicepresidente, de la provincia Independencia.

A la Licda. Celeste del Carmen Gómez Martínez, como Secretaria, de la provincia Santiago Rodríguez.

Y al Dr. José Alejandro Santos Rodríguez, como Secretario, de la provincia de Salcedo.

Esperamos que esta plancha cuente, como dije con la unanimidad o con la mayoría, y que sirva para el bien del Senado y de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Hay algún otro Senador que desee presentar otra plancha?

(HUBO SILENCIO).

SENADOR PRESIDENTE PROVISIONAL: Levanten la mano los que estén de acuerdo con la plancha presentada por el Senador Rutinel Domínguez.

30 Votos a favor. Aprobada. (31 SENADORES PRESENTES).

(ELECTO EL BUFETE DIRECTIVO QUE REGIRA LOS TRABAJOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DEL 2002 AL 16 DE AGOSTO DEL 2003)

(LOS SENADORES ELECTOS PASARON ARRIBA PARA SER JURAMENTADOS, Y LOS QUE ESTABAN EN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL, VAN A OCUPAR SUS RESPECTIVOS ASIENTOS).

SENADOR PRESIDENTE ELECTO ANDRES BAUTISTA GARCIA: Vamos a proceder a tomar juramento, según lo manda la Constitución de la República.

“Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, respetar la Constitución y las leyes, y cumplir digna y fielmente los demás deberes a mi cargo, si así lo hiciere, que Dios me premie, y si no que El os lo demande”.

(EL SENADOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR AL VICEPRESIDENTE Y A LOS SECRETARIOS RECIEN ELECTOS, CON LAS MISMAS PALABRAS QUE EL SE JURAMENTO)

DESPUES DE JURAMENTADO EL BUFETE DIRECTIVO, PASA A JURAMENTAR A LOS DEMAS MIEMBROS DEL SENADO.
CON ESTAS PALABRAS:

¿Juran ustedes por Dios, por la Patria y por su honor, respetar la Constitución y las leyes, cumplir digna y fielmente los demás deberes a sus cargos?

RESPONDIERON: “Sí, juramos”

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hicieren, que Dios os premie, de lo contrario que se os demande.
Quedan juramentados.

(EN ESTOS INSTANTES SE ESCUCHAN 21 SALVAS DISPARADAS POR EFECTIVOS DEL EJERCITO NACIONAL, LAS CUALES LOS SEÑORES SENADORES ESCUCHAN PUESTOS DE PIES CON GRAN RECOGIMIENTO.

SENADOR PRESIDENTE: cumpliendo Con el mandato del Art. 34 de la Constitución de la República, declaro solemnemente instalado el Senado de la República en su Segunda Legislatura Ordinaria, del Período Legislativo 2002-2006, e iniciadas sus labores.

A CONTINUACION SE COPIA EL TEXTO COMPLETO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO.

Honorables Senadoras y Senadores

Invitados especiales, Asambleísta del Estado de New Jersey, Nilsa Cruz y Consejal Israel Nieves.

Amigos de la Prensa.

Conmemoramos hoy el 139 aniversario de la Restauración de la República, la gran epopeya que reafirmó la Independencia Nacional alcanzada el 27 de Febrero del 1844, y que consagró al pueblo dominicano, a la nación dominicana, como un país libre, soberano e independiente.

Hoy es el día en que los inmortales héroes de la Restauración, Gregorio Luperón, Benito Monción, José Contreras y Gaspar Polanco, y otros se abrazaron en el tiempo, en las armas y en la gloria, con los fundadores de la nacionalidad, los Padres de la patria, Duarte, Sánchez y Mella.

En esta fecha, llenos de orgullo y patriotismo, iniciamos en este Primer Poder del Estado, el Congreso Nacional, la Segunda Legislatura del 2002.

Ante todo, en el segundo año del tercer milenio de la Era Cristiana, quiero con ustedes agradecer a Dios y a la Protectora del Pueblo Dominicano, la Santísima Virgen de la Altagracia, todas sus bendiciones para que el pueblo y el Gobierno que atinadamente conduce nuestro compañero Presidente, Ing. Agron. Hipólito Mejía, continúe su marcha a favor del desarrollo, la democracia y el bienestar para todos los dominicanos.

Quien les habla, cumple ocho años siendo Senador de la República y un año como Presidente del Senado.

En este tiempo, puedo decirles que, modestamente, he acumulado ciertos niveles de experiencia legislativa y administrativa, y que me siento con las fuerzas, el entusiasmo y la confianza para cumplir con decencia, eficiencia, transparencia y honradez las funciones de la Presidencia del Senado de la República y por ende de la Asamblea

Nacional.

Como en el año recién transcurrido, me empeñaré en respetar y colaborar con los demás Poderes del Estado, con mis compañeros Senadores del Partido y con los Senadores de los demás Partidos y cultivaré las más sanas relaciones posibles con los Honorables Diputados y en especial con su Presidente.

Trataré de profundizar en todo lo posible en la función conciliadora de intereses del Congreso Nacional, en la búsqueda del consenso necesario para la aprobación de Leyes justas y beneficiosas. Esa es una obligación que no desecharemos.

En el cuatrienio pasado hemos aprobado importantes reformas y leyes que han transformado el marco legal del Estado de la República, poniendo nuestro país acorde con los nuevos tiempos en este mundo globalizado de hoy.

Como ejemplo de la fructífera labor llevada a cabo por el Senado de la República y el Congreso Nacional en el cuatrienio que termina, citaremos algunas de las leyes más importantes:

1.- Ley General de Salud.

2.- Ley No.87-01, del 9 de mayo del 2001, mediante la cual se crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.(Una revolución en la República Dominicana)

3.- Ley General de Electricidad, No.125-01, del 26 de julio del 2001.

4.- Ley No. 64-00, del 18 de agosto del 2000, mediante la cual se crea la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5.- Ley No.66-00, del 21 de agosto del 2000, sobre Derecho de Autor.

6.-Ley No. 130-01 de agosto del 13 de agosto del 2001, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior.

7.- Ley No. 173-01, del 16 de octubre del 2001, mediante la cual se crea la Provincia de Santo Domingo.

8.- Ley No. 1-02, del 18 de enero del 2002, sobre las Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguardas, que declara de interés nacional la protección contra prácticas que amenacen causar daños a la producción nacional.

9.- Ley No.72-02, del 7 de junio del 2002, contra el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícitos de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves.

10.- Ley No. 76-02, del 9 de octubre del 2002, mediante la cual se instituye el nuevo Código Procesal Penal de la República Dominicana.

11.- Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, mediante la cual se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística para Desarrollo de los Polos de Interés en las Localidades de gran Potencialidad.

12.- Ley No. 120-01, del 20 de julio del 2001, mediante la cual se instituye el Código de Ética del Servidor Público.

13.- Ley No. 117-01, del 28 de junio del 2001, mediante la cual se crea la Zona Internacional de Libre Comercio Industrial y Financiera de San Pedro de Macorís.

14.- Ley No. 180-01, promulgada el 10 de noviembre del 2001, mediante la cual se crea el Consejo Nacional de la Leche (CONALECHE).

15.- Ley que crea CODOCAFE.

16.-Ley No. 3-02, promulgada el 18 de enero del 2002, mediante la cual se crea el

Registro Mercantil.

17.- Ley de Reforma Arancelaria.

18.- Ley de Reforma Tributaria.

19.- Ley de Reforma Constitucional.

20.- Ley sobre Propiedad Industrial.

21.- Ley sobre Comercio Electrónico.

22.- Ley de Seguro.

23.- Ley de Riesgos y Desastres Naturales.

Eso es algunas de las tantas leyes y reformas que hizo este Congreso en el cuatrienio que hoy termina.

Por otra parte, el país debe tener la seguridad de que no tenemos ninguna intención de modificar la Constitución, ya que hace poco hicimos una modificación puntual a la misma.

Si en el futuro se entiende necesaria una modificación profunda a nuestra Constitución, esa solo se hará después de una larga jornada de consenso y si las grandes mayorías nacionales la entienden prudente.

Por ahora el país espera de nosotros trabajar en otros temas.

De igual manera, apoyamos la idea del Poder Ejecutivo, de retirar los contratos de préstamos que hay en el Congreso, para su revisión.

De nuestra parte, acogemos las inquietudes de varios sectores del país con relación al endeudamiento externo y es por eso que prometemos ante la nación que seremos minuciosos en el estudio y evaluación de futuros préstamos y solo aprobaremos aquellos de trascendental necesidad para la República Dominicana.

El país espera de nosotros la aprobación de leyes importantes que reposan en el Congreso y otras que serán propuestas en el futuro. Ese es nuestro reto y lo cumpliremos, con el favor de Dios.

Gracias Senadoras y Senadores por confiar nuevamente en mí y en los demás, que junto conmigo integran este Bufete Directivo.

Espero que teniendo a Dios Todopoderoso como guía, las ideas de Duarte y Luperón como pensamiento inspirador y el trabajo y la honradez como conducta la República Dominicana seguirá adelante con más democracia, con más desarrollo, con más bienestar para que el pueblo grite a todo pulmón en una fecha como esta:

¡Viva la Restauración!

¡Viva la República Dominicana!

¡Viva la Patria!

Muchas gracias.

(EL PRESIDENTE LES SOLICITO A LOS SENADORES TOMARSE UNA FOTO TODOS JUNTOS PARA QUE SIRVA DE RECUERDO)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a nombrar una comisión de Senadores, para que haga la ofrenda floral ante el Panteón Nacional.

Estará compuesta por los Senadores Dagoberto Rodríguez Adames, Celeste del Carmen Gómez, José Alejandro Santos Rodríguez, Pedro José Alegría Soto, José Tomás Pérez, José Hazím Frappier y Fabián Antonio Del Villar.

Se cierra esta sesión de Instalación y se convoca para el miércoles a las 3:00 de la tarde.

HORA: 10:00 A.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
PRESIDENTE

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
VICEPRESIDENTE.

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIA

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
SECRETARIO

RAMON ALBURQUERQUE

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO

BERNARDO ALEMAN

VICENTE A. CASTILLO PEÑA

FABIAN ANTONIO DEL VILLAR

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN

RAMIRO ESPINO FERMIN

ANIBAL GARCIA DUVERGE

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS

CESAR A. MATIAS PEREZ

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ

JUAN ANT .MORALES VILORIO

SUCRE MUÑOZ ACOSTA

ANGEL DINOCRATE PEREZ P.

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ H.

CESAR STGO. RUTINEL DOMINGUEZ

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA

MARIO ANT. TORRES ULLOA

JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.

MARIA EUGENIA VELEZ
TAQUIGRAFA-PARLAMENTARIA.

